

Inicia periodo de intercampañas para elección extraordinaria de Atlautla

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Da inicio la etapa conocida como intercampañas, del 19 al 26 de abril, para la elección extraordinaria del municipio de Atlautla, en esta etapa los partidos políticos, no podrán realizar actos de proselitismo o hacer un llamado al voto.

Lo anterior, conforme a lo establecido por el Calendario para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), una vez concluido el periodo de precampañas.

De acuerdo con el Código Electoral del Estado de México (CEEM), los partidos políticos deberán haber retirado su propaganda electoral de precampaña, para su reciclaje.

De no retirarla, el Consejo General, con el auxilio de las autoridades competentes, tomará las medidas necesarias para su retiro con cargo a las ministraciones de financiamiento público que correspondan al partido.

También, el plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas por parte de los partidos políticos y coaliciones, el cual se efectuará del 20 al 23 de abril.

Y una vez analizada la viabilidad de los registros que previamente solicitaron los partidos políticos y coaliciones, el 26 de abril se realizará el "registro de candidaturas a integrantes del ayuntamiento de Atlautla" y con ello dar inicio el 27 de abril al periodo de campañas, el cual concluirá el 11 de mayo.

En la etapa de campañas, Las actividades que llevan a cabo partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos registrados ante el IEEM, son encaminadas a la búsqueda del voto de la ciudadanía el próximo 15 de mayo.

Durante este periodo las candidatas y los candidatos podrán presentar su solicitud de forma personal o a través de sus representantes acreditados ante el Consejo Municipal Electoral para la celebración de Debates Públicos.



Da inicio el periodo de intercampañas para la elección extraordinaria de Atlautla: IEEM

: Del 19 al 26 de abril de 2022, los partidos políticos afinan detalles para la selección de candidaturas y no podrán hacer actos de proselitismo.

CONFORME LO ESTABLECE el Calendario para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), una vez concluido el periodo de precampañas, da inicio la etapa conocida como intercampañas, del 19 al 26 de abril, en esta etapa los partidos políticos, no podrán realizar actos de proselitismo o hacer un llamado al voto.

A su vez, de acuerdo con el Código Electoral del Estado de México (CEEM), los partidos políticos deberán haber retirado su propaganda electoral de precampaña, para su reciclaje. De no retirarla, el Consejo General, con el auxilio de las autoridades competentes, tomará las medidas necesarias para su retiro con cargo a las ministraciones de financiamiento público que correspondan al partido.

Otro acto próximo a realizarse es el referente al "plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas" por parte de los partidos políticos y coaliciones, el cual se efectuará del 20 al 23 de abril.



Inician intercampañas de Elección Extraordinaria de Atlautla

Conforme lo establece el Calendario para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), una vez concluido el periodo de precampañas, da inicio la etapa conocida como intercampañas, del 19 al 26 de abril, en esta etapa los partidos políticos, no podrán realizar actos de proselitismo o hacer un llamado al voto.

A su vez, de acuerdo con el Código Electoral del Estado de México (**CEEM**), los partidos políticos deberán haber retirado su propaganda electoral de precampaña, para su reciclaje. De no retirarla, el Consejo General, con el auxilio de las autoridades competentes, tomará las medidas necesarias para su retiro con cargo a las ministraciones de financiamiento público que correspondan al partido.

Otro acto próximo a realizarse es el referente al "**plazo para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas**" por parte de los partidos políticos y coaliciones, el cual se efectuará del 20 al 23 de abril.

Posteriormente una vez analizada la viabilidad

de los registros que previamente solicitaron los partidos políticos y coaliciones, el 26 de abril se realizará el "**registro de candidaturas a integrantes del ayuntamiento de Atlautla**" y con ello dar inicio el 27 de abril al periodo de campañas, el cual concluirá el 11 de mayo.

En la etapa **-de campañas-**, las actividades que llevan a cabo partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos registrados ante el IEEM, son encaminadas a la búsqueda del voto de la ciudadanía el próximo 15 de mayo. Además, durante este periodo las candidatas y los candidatos podrán presentar su solicitud de forma personal o a través de sus representantes acreditados ante el **Consejo Municipal Electoral** para la celebración de Debates Públicos.

Es importante destacar que se continuará con el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con el que se informa de manera cuantitativa, cualitativa, y con perspectiva de género, sobre la propaganda difundida por los partidos políticos y sus dirigencias, personas militantes, afiliadas o simpatizantes.